

Bogotá, D.C.,

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA, COMUNICA:

Que en uso de las facultades delegadas mediante la **Resolución No. 0508 del 05 de octubre del 2020**, modificada en su artículo segundo por la **Resolución No. 0777 del 23 de diciembre de 2020**, se expidió la **Resolución No. 0133 del 08 de junio de 2021 " Por la cual se comunica a terceros la existencia de unas actuaciones administrativas"**

Que, en consonancia con lo señalado en el artículo tercero de la misma, que dispone:

“ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación de la correspondiente COMUNICACIÓN, por una sola vez en un periódico de alta circulación a nivel nacional y su fijación en lugar visible al público en las oficinas de la entidad cedente y en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.” Subrayado fuera de texto.

Se procede a fijar, la parte resolutive de la **Resolución No. 0133 del 08 de junio de 2021 "Por la cual se comunica a terceros la existencia de actuaciones administrativas"** a saber:

“RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Comunicar las actuaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a los terceros que se crean con algún derecho frente a los inmuebles que se pretenden ceder a título gratuito conforme a las solicitudes formuladas por los peticionarios que se relacionan a continuación:

HOGARES BENEFICIARIOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

EXP.	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN O INDIVIDUAL	NOMENCLATURA	MIEMBROS DEL HOGAR OCUPANTE DESTINATARIOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO	CEDULA DE CIUDADANÍA Y/O IDENTIFICACIÓN
47212	0536101000001007600180000000000	Folio de matrícula individual: 013- 3067	CL 23 No. 19- 03, BARRIO LOS KATIOS, ITUANGO, ANTIOQUIA	MARIA ROGELIA MAZO ALVAREZ	C.C. 21.812.429

EXP.	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN O INDIVIDUAL	NOMENCLATURA	MIEMBROS DEL HOGAR OCUPANTE DESTINATARIOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO	CEDULA DE CIUDADANÍA Y/O IDENTIFICACIÓN
47213	053610100000100730003000000000	Folio de matrícula individual: 013-3079	CL 22 No. 19- 05, BARRIO LOS KATIOS, ITUANGO, ANTIOQUIA	FRANCISCO ADOLFO UPEGUI VERA	C.C.71.656.578.
1000554	190010106000001980006000000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	K 45B No. 2N- 08, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	XIMENA IMBACHI RIVERA	C.C.25.281.098
1000582	190010106000001970002000000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	C 3N No. 44A- 93, LO 63, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	JOSE EIDER HERNÁNDEZ- ANGEL MATÍAS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	C.C.10.300.352- T.I.1.061.771.307
1000588	190010106000001970001000000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	C 2N No. 44B- 56, LO 62, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN CAUCA	HUGO ABELLA PAPAMIJA- ENID INDIRA ROMERO ARDILA-	C.C.76.317.514- C.C.34.557.333-
16685	087580100000004890040000000000	Folio de matrícula individual: 041-10620	K 37 A No. 27C- 52, BL 28 LT 24, URBANIZACIÓN EL RÍO, SOLEDAD- ATLÁNTICO	ALVARO DÍAZ MATTOS- YULIS ISABEL POLO DÍAZ -	C.C.7.467.036 C.C.32.688.001
49256	685470100000002160901010006	Folio de matrícula individual: 314-7246	CARRERA 18 No. 6A- 06 CS 201 URB CABECERA DE LLANO I, PIEDECUESTA, SANTANDER	DANIEL GONZÁLEZ NIÑO- ERIKA FRANZUA ADARME QUINTERO-	C.C.91.285.342- C.C.63.499.168-
1000575	190010106000001970016000000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	C 2N No. 44A- 02, LO 32, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA.	LUZ ANGELICA ESCOBAR- ANDRÉS FELIPE GARCÉS ESCOBAR	C.C.34.546.625- C.C.1.002.965.046
1000597	190010106000001960004000000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	KR 44 A No. 1N- 33, LOTE 21, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA.	DIOMIRA BALLESTEROS TRUJILLO- BELISARIO BALLESTEROS LLANTEN- MANUEL JULIAN BALLESTEROS BALLESTEROS	C.C.66.979.407 C.C.76.238.198- T.I.1.061.714.732

HOGARES A LOS QUE SE LES TERMINARA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar las actuaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a los terceros que se crean con algún derecho sobre los inmuebles fiscales respecto de los cuales se terminará la actuación administrativa con base en las solicitudes presentadas por los peticionarios que se relacionan a continuación:



EXP.	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN O INDIVIDUAL	NOMENCLATURA	MISMOS DEL HOGAR OCUPANTE DESTINATARIOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	CEDULA DE CIUDADANÍA Y/O IDENTIFICACIÓN
1000570	1900101060000019700250000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	CL 2N No. 44B- 20, LOTE 50, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	MARIA CONSUELO MORALES- ANGEL DAVID HOYOS MORALES- LAURA NATALIETH MORALES	C.C.25.381.280- T.I.1.002.966.743- T.I.1.061.704.301
1000571	1900101060000019500020000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	CL 2N No. 45A- 21, LOTE 2, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	MARÍA ALEYDA GALVIS ROJAS	C.C.67.018.096
1000587	1900101060000019500010000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	CL 2N 45A- 29, LOTE 1, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	JAQUELINE ROMERO ARDILA	C.C.34.558.663-
236979	7300101090000069000020000000	Folio de matrícula individual: 350-78753	CL 99 A No. 1 A- 03 SUR, URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, IBAGÜE, TOLIMA	FERNANDO LOSADA VARGAS- MARIBEL URREGO HERRERA-	C.C.14.136.188- C.C.1.110.453.765-
223546	2530701040000017400060000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 307- 3631	CL 44B No. 8- 62, MZ 72, CASA 5A BARRIO KENNEDY, GIRARDO, CUNDINAMARCA	ISRAEL PATIÑO HERNÁNDEZ- ANA LEONOR PINILLA DE PATIÑO- JORGE ARMANDO PATIÑO PINILLA.	C.C.5.960.053- C.C.20.607.909- C.C.11.322.994.
1000583	1900101060000019500100000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	CL 2N No. 44B- 23, LOTE 10, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA.	JHONSON MARINO VARON TULANDE	C.C.10.544.406-
8675	2038301000000005900190000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 196-9429	KR 1B No. 5A- 03, BARRIO LA ESMERALDA, LA GLORIA, CESAR	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ SAJONERO- CARLOS DAVID RODRIGUEZ RAMÍREZ-	C.C. 5.046.832- T.I.1.066.879.427-
8669	2022801020000013200180000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 192-7727	K 18 No. 13- 24, BARRIO ANIMITO, CURUMANÍ, CESAR	NELIO ENRIQUE MANZANO PORTILLO-	C.C.18.968.724-
9507	6600101090000070600020000000	Folio de matrícula individual: 290-83156	CARRERA 30A No 72 -07, CS 29 URBANIZACIÓN LA FLORESTA, PEREIRA, RISARALDA	GERMAN VELASQUEZ QUINTERO- MARLENY OSORIO BEDOYA-	C.C.94.250.433- C.C.29.332.211-
1000553	1900101060000019600180000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	K 44 A 1 N 01, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	LUZ MARY URREA TINTINAGO-	C.C.1.062.310.744-
32458	0500101020602011000070000000	Folio de matrícula individual: 01N-164787	CL 106C No. 83- 44, BARRIO 12 DE OCTUBRE, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.	VILMA LUZ GÓMEZ HERRERA-	C.C.43.056.779

47756	20011010200000122000200000000	Folio de matrícula individual: 196-11014	CL 3N No. 37- 22, BARRIO VILLAMARE, AGUACHICA, CESAR.	LUIS ANTONIO SEDANO SANCHEZ- ORFELIA VARGAS JAIMES- MARTHA VIVIANA SEDANO VARGAS	C.C.18.916.723- C.C.49.652.731- C.C.49.673.281
1000595	19001010600000196001100000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	KR 44A No. 1N- 03, LO 30 BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA.	KEMER FLOREZ MARTÍNEZ- JUDY MARCELA NIETO HIGUERA- NICOLAS DANIEL FLOREZ NIETO-	C.C.1.061.703.608 C.C.1.073.503.312 T.I.1.061.785.098
1000350	17001010100000052002300000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 100-749	KR 11C No. 62- 54, BARRIO MINITAS, MANIZALES, CALDAS	ROSALBA BETANCOURT CASTILLO- MÓNICA MARÍA VASCO BETANCOURT- CLAUDIA PATRICIA VASCO BETANCOURT	C.C.28.804.830- C.C.30.397.835- C.C.30.338.544
1000584	19001010600000197002700000000	Folio de matrícula de mayor extensión: 120-18622	CL 2N No. 44B- 32, LOTE 54, BARRIO LAGOS DE OCCIDENTE, POPAYÁN, CAUCA	JHON FRANK QUIRA LUCIO- LEYDY PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ- DAYHANA QUIRA RODRIGUEZ ANTONY QUIRA RODRIGUEZ	C.C.1.061.719.032 C.C.1.061.719.555 T.I.1.061.728.31 RCN No.56356203
15498	08001010400000601000600000000	Folio de matrícula individual: 040-88794	CL 79B No. 26C7- 173, BARRIO EL SILENCIO, BARRANQUILLA, ATLANTICO	OLGA ESTHER CAICEDO DE CARO- HERNÁN EMILIO CARO BARROS	C.C.22.294.358- C.C.820.991

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación de la correspondiente COMUNICACIÓN, por una sola vez en un periódico de alta circulación a nivel nacional y su fijación en lugar visible al público en las oficinas de la entidad cedente y en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar la remisión de la presente comunicación a terceros determinados, cuando corresponda, a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz.

ARTÍCULO QUINTO.- Dentro del término de cinco (05) días hábiles, que se contarán a partir de la publicación en el periódico de amplia circulación nacional y del vencimiento del plazo de fijación de la presente resolución en un lugar visible al público y en la página web de éste Ministerio, los terceros que puedan resultar afectados con las actuaciones administrativas adelantadas, podrán tramitar la oposición de terceros y solicitar hacerse parte dentro del proceso en consonancia con lo señalado en el inciso 3 del parágrafo del artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021, acreditando las razones de su petición mediante escrito dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ubicado en la calle 18 No. 9 – 79 centro comercial Colseguros, Local 301, de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., o al correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co;

ARTÍCULO SEXTO: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la Coordinación del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, dispondrá de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a la solicitud de oposición de terceros.

ARTÍCULO SEPTIMO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ABEL ENRIQUE MARTÍNEZ SIERRA

COORDINADOR GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL ”

En consecuencia, se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ubicada en la Sedes Calle 18 No. 9-79, local 301 del Centro Comercial Colseguros y en la Página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 19 DE JULIO DE 2021

Fecha de desfijación: 26 DE JULIO DE 2021

La presente comunicación se entenderá surtida, el día siguiente a su desfijación.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente:

link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/gpt-l-01-lineamiento-tratamiento-datos-personales-1.0_0.pdf